

RAD: 2019-00282-00
DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO: ZULMA KATHERINE RUÍZ Y JUAN PABLO MANTILLA
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 21 de junio de 2021 del apoderado del demandante. Por otra parte, se advierte que no consta en el expediente respuesta alguna por parte de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga en relación con la radicación del despacho comisorio No. 34 remitido el 25 de agosto de 2020.
Bucaramanga, 23 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado del demandante solicita al despacho oficiar a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga y a la Inspección de Policía de Bucaramanga, para que informen sobre el trámite de la diligencia de restitución del bien inmueble objeto de este proceso. Teniendo en cuenta lo anterior y que no existe constancia de que la entidad comisionada haya dado respuesta, se hace necesario **REQUERIR** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que informe el trámite o resultado de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-365279, encomendada mediante Despacho Comisorio No. 34 del 15 de julio de 2020 y remitido el 25 de agosto de 2020 al correo electrónico a la entidad.

Por secretaría y a través de los medios tecnológicos, líbrese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **25 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **099**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario